

SESIÓN ELECTORAL N°31

En Antofagasta, a quince de febrero de dos mil veintiuno, siendo las quince horas y treinta minutos, se reunió en sesión extraordinaria el Tribunal Electoral Regional con la asistencia de sus Miembros Integrantes: Virginia Soublette Miranda (Titular), quien presidió, Ana Karestinos Luna (Titular) y Alejandra Pozo Cortez (Suplente), actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Relatora, Roxana Garrido Casanova.

Se dictaron sentencias en las siguientes causas:

- 1.- Causa rol electoral 185/2021, reclamación por rechazo de candidaturas al cargo de concejal, de la comuna de María Elena, de Elizabeth Yesenia Carvallo Pastén por: Declarado como independiente, pero registra afiliación en partido político, dentro del lapso comprendido entre el 26 de octubre de 2019 al vencimiento del plazo para presentar las declaraciones de candidaturas. Disposición trigésima sexta Constitución Política de la República, rechazando la reclamación.
- 2.- Causa rol electoral 186/2021, reclamación por rechazo de candidaturas al cargo de concejal, de la comuna de Ollagüe, de Jonathan Andrés Quintanilla Candía por: Declarado como independiente, pero registra afiliación en partido político, dentro del lapso comprendido entre el 26 de octubre de 2019 al vencimiento del plazo para presentar las declaraciones de candidaturas. Disposición trigésima sexta Constitución Política de la República, rechazando la reclamación.
- 3.- Causa rol electoral 188/2021, reclamación por rechazo de candidaturas al cargo de concejal, de la comuna de Mejillones, de Rolando Armando Cortés Mourguez por: Declarado como independiente, pero registra afiliación en partido político, dentro del lapso comprendido entre el 26 de octubre

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
ANTOFAGASTA

de 2019 al vencimiento del plazo para presentar las declaraciones de candidaturas. Disposición trigésima sexta Constitución Política de la República, rechazando la reclamación.

Con lo actuado se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con la Secretaria Relatora que autoriza.

Presidenta Titular

Primer Miembro Titular

Segundo Miembro Suplente

Secretaria Relatora